



**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del “Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla”; se atiende su solicitud de información con número de folio 210421624000015, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, por la Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, le informo que, el presentar una solicitud de información es un derecho, como lo manifiesta el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, en el cual podrá solicitar información de este Sujeto Obligado.

Respecto a su solicitud, la cual a la letra dice lo siguiente:

“Solicito una relación de los contratos y/o contratos-pedido y/o facturas de todos los procedimientos celebrados por ese sujeto obligado, comprendidos en el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el mes de agosto de 2024, cuyo objeto de contratación sea o esté relacionado con el “Servicio de impresión” en cualquiera de sus modalidades y características, incluyendo todos aquellos contratos cuyo objeto sea el de “Servicio Integral” y que contengan partidas de impresión en cualquiera de sus modalidades y características, incluyendo una copia en formato digital de cada uno de ellos.

De igual manera, incluir aquellos procedimientos relacionados con los servicios de impresión de documentos oficiales y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo; así como el servicio de impresión derivado de campañas publicitarias y de comunicación social que haya celebrado ese sujeto obligado.”

En mérito de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 fracción I, 6, 12 fracción VI, 16 fracciones I y IV, 150, 151 fracción II y 156 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, hago de su conocimiento que la información solicitada podrá ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo que, hago de su conocimiento que:

Para el ejercicio 2023, la información respecto a los contratos se encuentra publicada en la fracción **XXVIII Contratos de obras, bienes y servicios** del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, misma que podrá consultar realizando las acciones siguientes:



1. Ingresando a <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
2. Dar clic en “Información Pública”
3. Seleccionar “Estado o Federación” (En este caso Puebla)
4. Seleccionar “Institución” (En este caso Instituto de Capacitación para el Trabajo)
5. Seleccionar “Ejercicio” (En este caso 2023)
6. Seleccionar “Generales”
7. Buscar “CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS” correspondiente al Artículo 77 fracción XXVIII
8. Seleccionar el inciso a) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
9. En el periodo de actualización, dar clic en la casilla “Seleccionar todos”
10. Una vez seleccionado el inciso, seleccionar alguno de los siguientes contratos relacionados a servicios de impresión suscritos por este Sujeto Obligado
 - A. DABS/GESAL-007-077/SA/020/2023
 - B. CONTICATEP.010A.2023
 - C. CONTICATEP.006A.2023
 - D. CONTICATEP.017A.2023
11. Seleccionar el inciso b) Procedimientos de adjudicación directa
12. En el periodo de actualización, dar clic en la casilla “Seleccionar todos”
13. Una vez seleccionado el inciso, seleccionar el contrato DABS/GESAD-005-197/SA/005/2023 mismo que se relaciona a servicios de impresión suscritos por este Sujeto Obligado

Respecto a las facturas de los contratos suscritos por servicios de impresión correspondientes al ejercicio 2023, y toda vez que de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, fueron reformados el día 28 de febrero de 2024, la publicación de las facturas aún no se consideraba una obligación de transparencia, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, este sujeto obligado pone la información referente a las facturas de los contratos del ejercicio 2023 antes citados a consulta directa.

Respecto a las facturas del ejercicio 2024, se informa que durante el periodo que comprende del 01 de enero al 30 de agosto no se generaron facturas por servicios de impresión toda vez que, durante el mismo periodo este sujeto obligado no celebró contratos relacionados a dicho concepto.



INSTITUTO DE
**CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

En caso de que exista inconformidad por parte del solicitante con la respuesta expedida por parte del Sujeto Obligado, puede hacer valer el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, siempre y cuando este Instituto incurra en algunas de las situaciones señaladas en el artículo 170 de la multicitada Legislación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA